



Factura: 003-003-000033524

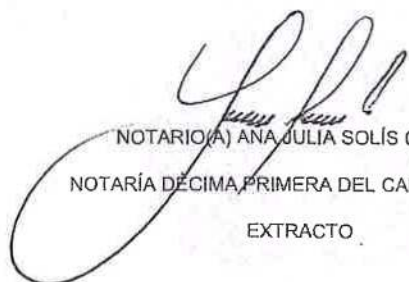


20171701011P01617



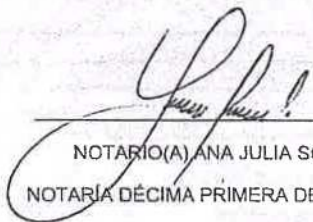
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01617						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2017, (14:39)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791308182001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE RAFAEL ROSALES KURI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. A SU VEZ COMPARECE COMO APODERADA DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA RINA INDUSTRY BV Y RINA INTERNATIONAL BV							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20171701011P01617						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2017, (14:39)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1703862803	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



ESCRITURA NO. 2017-17-01-11-P01617

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparece el señor JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las sociedades RINA INDUSTRY BV, y RINA INTERNATIONAL BV, según los documentos habilitantes que se adjuntan. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, dirección: Robles E cuatro guión ciento treinta y seis y Amazonas, teléfono: dos cinco cuatro cuatro uno cuatro cuatro, correo electrónico: asistente.corporativo@crp.ec,, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme

1 exhibido su documento de identificación y con su
2 autorización se ha procedido a verificar la información en el
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro
4 Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación
5 debidamente certificados, me solicita se agregue al presente
6 instrumento como habilitante, y me pide que eleve a escritura
7 pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
8 tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el
9 siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar la
11 siguiente Declaración Juramentada, otorgada al tenor de las
12 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**
13 Comparece a la celebración de la presente escritura el señor
14 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad de gerente
15 general de la compañía CORRAL & ROSALES CIA.
16 LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las
17 sociedades RINA INDUSTRY BV, y RINA
18 INTERNATIONAL BV, el compareciente, es de
19 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado
20 en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y
21 contraer obligaciones, y acredita su calidad con la copia de
22 los poderes especiales que se agregan como documentos
23 habilitantes. **SEGUNDA.- DECLARACIÓN**
24 **JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad antes
25 mencionada, declara bajo la solemnidad del juramento lo
26 siguiente: "Yo, JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI en calidad
27 de gerente general de la compañía CORRAL & ROSALES
28 CIA. LTDA., quien a su vez es apoderada especial de las



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO
sociedades

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



1 sociedades RINA INDUSTRY BV, y RINA
2 INTERNATIONAL BV, socias de la compañía ecuatoriana
3 RINA ECUADOR CIA. LTDA., declaro que referidas
4 sociedades existe legalmente en la actualidad conforme las leyes
5 de su país de origen. Es cuanto puedo afirmar en honor a la
6 verdad." **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los
7 documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda
8 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, el
9 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes;
10 minuta que está firmada por el doctor Milton Carrera Proaño,
11 matrícula cinco seis tres cuatro (5634) del Colegio de
12 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
13 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en
14 la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, la
15 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
16 quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo
17 lo cual doy fe.-

18

19

20

21 JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI

22 C.C.: 170386280-3

23

24

25

26

27

28

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES FRANCISCO MARCELO

Nombres de la madre: KURI IVONNE

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2017

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-016-00659



175-016-00659

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.29 13:29:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROSALES KURI JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1960-08-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CAROLINA PONCE CALDERON

Nº **170386280-3**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** V4333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSALES FRANCISCO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KURI IVONNE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL REGISTRADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



019 JUNTA N.º **019 - 183** NÚMERO **1703862803** CEDULA

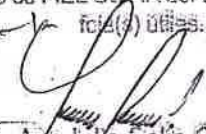


ROSALES KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 4
IÑAQUITO PARROQUIA



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en  fe(s) útil(es). Quito, a **29 MAR. 2017**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



4189

53325

Quito, 21 de marzo de 2016. ✓

Señor
José Rafael Rosales Kuri ✓
Ciudad.-

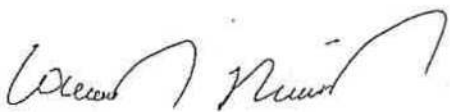
De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., en sesión de esta fecha, resolvió reelegirle Gerente General de la compañía para un periodo estatutario de dos años.

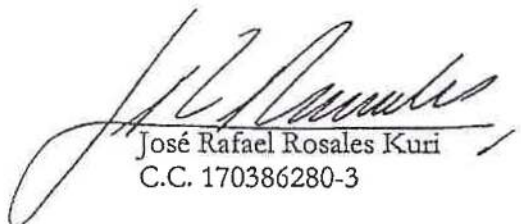
Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 11 de enero de 1996, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 96.1.1.1.0415 de 8 de febrero de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de febrero del mismo año, bajo el número 457 tomo 127. En esta escritura constan las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de CORRAL & ROSALES CIA. LTDA., para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


José Rafael Rosales Kuri
C.C. 170386280-3



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 17909



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12292
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4189
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROSALES KURI JOSE RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1703862803
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 457 DEL: 13/02/1996 NOT: 1 DEL: 11/01/1996.- MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS-LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 1 foja(s) titulos. Quito, a 29 MAR. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791308182001
RAZÓN SOCIAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: CORRAL ROSALES
REPRESENTANTE LEGAL: ROSALES KURI JOSE RAFAEL
CONTADOR: BARREIRO MIRANDA INDELIRA YAHAYRA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/02/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/02/1996
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. ACTUALIZACIÓN: 25/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-138 Interseccion: AV. AMAZONAS
Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Referencia ubicacion: ATRAS EL HOTEL MERCURE Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo:
022503741 Telefono Trabajo: 022544246

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000439291

Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791308182001
CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	13/02/1996
NOMBRE COMERCIAL:	CORRAL ROSALES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ASESORAMIENTO EN ACTIVIDADES JURIDICAS Y LEGALES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E4-136 Interseccion: AV. AMAZONAS Referencia: ATRAS EL HOTEL MERCURE Edificio: PROINCO CALISTO Piso: 12 Oficina: 12 Telefono Trabajo: 022544144 Fax: 022503743 Telefono Trabajo: 022503741 Telefono Trabajo: 022544246				



Código: RIMRUC2016000439291
Fecha: 29/04/2016 14:13:09 PM

POWER-OF-ATTORNEY

RINA INDUSTRY BV (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of THE NETHERLANDS, with main offices at BLAAK 508, 3011TA, ROTTERDAM, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) incorporate one or several companies in the Republic of Ecuador (the "Entities") and to that effect agree in the name, purpose, term, capital contributions, domicile, management and legal representation of the Entities, distribution of profits, and, in general, in any other contractual term; (b) subscribe to shares, contribute their value whether in cash or property; (c) sign and execute any type of document, public deed or application that in accordance with the Laws of the Republic of Ecuador may be necessary for the incorporation of an Entity, including any proceeding regarding the foreign investment and recordal thereof; (d) represent the Company in the stockholder meetings that the Entities may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (e) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in the Entities, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Rotterdam

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)


(signature/firma)

By/Por: Luca Viola

Occupation/Cargo: Director

PODER

RINA INDUSTRY BV (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de THE NETHERLANDS, con domicilio principal en BLAAK 508, 3011TA, ROTTERDAM, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) intervenga en el contrato de constitución de una o varias sociedades en la República del Ecuador (las "Sociedades") y que al efecto convenga en la denominación, objeto social, duración, importe de capital, domicilio, forma de administración y representación legal de las Sociedades, reparto de utilidades y, en general, en cualquier otra estipulación contractual; (b) suscriba acciones o participaciones, desembolse su valor en dinero o especie; (c) firme cualquier documento, escritura pública o solicitud que de conformidad con las Leyes de la República del Ecuador sean necesarios para la constitución de las Sociedades, incluyéndose cualquier trámite referente a la inversión extranjera y su registro; (d) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las Sociedades, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y (e) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de las Sociedades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Rotterdam

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)



RINA INDUSTRY B.V.



The signature on the attached document of Mr **Luca Viola**, residing at 16030 Sori, Genova (Italy), Via XXV Aprile 3/2, born in Genova (Italy) on 3 April 1971, acting in this matter in his capacity of director of the private company with limited liability under Dutch law **Rina Industry B.V.**, having its corporate seat and principal place of business at 3011 TA Rotterdam (the Netherlands), Blaak 508, listed in the Commercial Register under number 24382210, and as such duly authorized to represent Rina Industry B.V., was authenticated by me, *mr. Johan Kemper*, civil-law notary in Rotterdam, the Netherlands.

The identity of Mr L. Viola was established by me on the basis of the passport with number AA5318704, issued on 19 October 2009.

I proceeded on the assumption that the signing of this document is in the interest of Rina Industry B.V.

I also proceeded on the assumption that the Board of Directors does not have a conflict of interest with Rina Industry B.V. with respect to the juristic act described in this document. The fact is, in case of a conflict of interest, the management is not automatically authorized to represent Rina Industry B.V.

I furthermore proceeded on the assumption that the entering into, signing, execution, delivery and performance of this document and the transactions contemplated thereby are (i) in the best corporate interest of Rina Industry B.V. and the group of companies to which Rina Industry B.V. belongs and conducive to the realisation of the corporate objects of Rina Industry B.V. and (ii) not prejudicial to the interests of (present and future) creditors of Rina Industry B.V.

This is an authentication of the signature of the director and his authority to represent Rina Industry B.V. However, the undersigned disclaims any liability arising from the further content of this document.

Signed in Rotterdam on 25 October 2012.



APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

Country: NETHERLANDS

This public document

2. has been signed by mr. J. Kemper

3. acting in the capacity of notary

4. bears the seal/stamp of
mr. J. Kemper at Rotterdam

Certified

5. at Rotterdam 6. 26 October 2012

7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 12-5788.3

9. Seal/stamp

10. Signature

J. Collens



Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 171049294-1, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de Marzo de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano el siguiente documento:

-TRADUCCIÓN.-

SCHAAP & PARTNERS

JK/EH/2012.000019.01

La firma de arriba del Sr. Luca Viola, con domicilio en 16030 Sori, Génova (Italia), Via XXV Aprile 3/2, nacido en Génova (Italia) el 3 de abril de 1971, actuando en este asunto en su calidad de director de la compañía privada de responsabilidad limitada bajo la ley holandesa RINA Industry BV, con domicilio social y centro de actividad principal en 3011 TA Rotterdam (Países Bajos), Blaak 508 que figuran en el Registro Mercantil con el número 24382210, y como tal, debidamente autorizados para representar a RINA Industry BV, fue autenticado por mi, mr. Johan Kemper, Notario en Rotterdam, Holanda.

La identidad del Sr. L. Viola fue establecido por mí a partir de la base del pasaporte con el número AA5318704, emitida el 19 de octubre de 2009.

Parto del supuesto de que la firma de este documento está en el interés de RINA Industry BV.

También parto del supuesto de que el Consejo de Administración no tiene un conflicto de intereses con RINA Industry BV con respecto al acto jurídico se describe en este documento. El hecho es que, en caso de un conflicto de intereses, la administración no está automáticamente autorizada para representar a RINA Industry BV.

Yo, además, parto de la suposición de que el celebrar, firmar, ejecución, entrega y cumplimiento del presente documento y de las transacciones contempladas en el mismo son: (i) en el mejor interés social de RINA Industry BV y el grupo de empresas al que pertenece RINA Industry BV y lleva a cabo para la realización del objeto social de RINA Industry BV y (ii) no sea perjudicial para los intereses de los (actuales y futuros) los acreedores de RINA Industry BV.

- 61 -

Se trata de una autenticación de la firma del director y su autoridad para representar a RINA Industry BV. Sin embargo, el abajo firmante se exime de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos adicionales de este documento.

Firmado en Rotterdam el 25 de Octubre de 2012.

(Sello Del Notario de Rotterdam)

(Firma Ilegible)

APOSTILLA

1. (Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

País: **HOLANDA**

Este documento público

2. ha sido firmado por: J. Kemper

3. actuando en capacidad de Notario

4. lleva el sello/ estampa de mr. J. Kemper en Rotterdam

Certificado

5. En Rotterdam 6. 26 de Octubre de 2012

7. Por el Secretario del Tribunal del Distrito

(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 12-5788.3

9. Sello/ Estampa

10. Firma

J. Collens

(Sello rojo)

(firma Ilegible)

-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-


Juan José Donoso Cobo

CC. 1710492941

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nueve de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el Señor: DONOSO COBO JUAN JOSE con número de cédula 171049294-1 de nacionalidad ecuatoriana. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

Juan José Donoso C

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 09 NOV. 2012

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en - 4 - fojas, presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 29 MAR. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



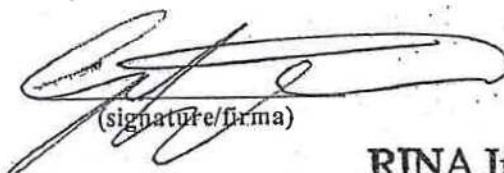
POWER-OF-ATTORNEY

RINA INTERNATIONAL BV (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of THE NETHERLANDS, with main offices at BLAAK 508, 3011TA, ROTTERDAM, hereby grants a special, ample, and sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales-Ramos, Xavier Rosales-Kuri and Rafael Rosales-Kuri so that any one of them, on the Company's behalf and in its representation, may perform the following powers: (a) incorporate one or several companies in the Republic of Ecuador (the "Entities") and to that effect agree in the name, purpose, term, capital contributions, domicile, management and legal representation of the Entities, distribution of profits, and, in general, in any other contractual term; (b) subscribe to shares, contribute their value whether in cash or property; (c) sign and execute any type of document, public deed or application that in accordance with the Laws of the Republic of Ecuador may be necessary for the incorporation of an Entity, including any proceeding regarding the foreign investment and recordal thereof; (d) represent the Company in the stockholder meetings that the Entities may hold, with all the powers inherent to a shareholder; and (e) answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in the Entities, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorneys in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorneys are authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Rotterdam

(All powers-of-attorney must be executed before a notary public and apostilled or authenticated by the Consul of Ecuador at the company's domicile)


(signature/firma)

By/For: Gianluigi Vottero
Occupation/Cargo: Director

PODER

RINA INTERNATIONAL BV (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de THE NETHERLANDS, con domicilio principal en BLAAK 508, 3011TA, ROTTERDAM, por este instrumento otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) intervenga en el contrato de constitución de una o varias sociedades en la República del Ecuador (las "Sociedades") y que al efecto convenga en la denominación, objeto social, duración, importe de capital, domicilio, forma de administración y representación legal de las Sociedades, reparto de utilidades y, en general, en cualquier otra estipulación contractual; (b) suscriba acciones o participaciones, desembolse su valor en dinero o especie; (c) firme cualquier documento, escritura pública o solicitud que de conformidad con las Leyes de la República del Ecuador sean necesarios para la constitución de las Sociedades, incluyéndose cualquier trámite referente a la inversión extranjera y su registro; (d) represente a la Compañía en las juntas generales de accionistas/socios que celebren las Sociedades, con todas las facultades inherentes a la calidad de accionista/socio; y (e) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de las Sociedades, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Rotterdam

(Todo poder debe ser otorgado ante Notario y apostillado o autenticado por el Cónsul del Ecuador del lugar del domicilio de la compañía)



RINA International B.V.

The above signature of Mr **Gianluigi Vottero**, residing at 16122 Genova (Italy), Via Lanata 4-11, born in Genova (Italy) on 10 May 1973, acting in this matter in his capacity of director of the private company with limited liability under Dutch law **RINA International B.V.**, having its corporate seat and principal place of business at 3011 TA Rotterdam (the Netherlands), Blaak 508, listed in the Commercial Register under number 24351447, and as such duly authorized to represent RINA International B.V., was authenticated by me, *mr. Johan Kemper*, civil-law notary in Rotterdam, the Netherlands.

The identity of Mr G. Vottero was established by me on the basis of the passport with number YA0311397, issued on 5 March 2010.

I proceeded on the assumption that the signing of this document is in the interest of RINA International B.V.

I also proceeded on the assumption that the Board of Directors does not have a conflict of interest with RINA International B.V. with respect to the juristic act described in this document. The fact is, in case of a conflict of interest, the management is not **automatically** authorized to represent RINA International B.V.

I furthermore proceeded on the assumption that the entering into, signing, execution, delivery and performance of this document and the transactions contemplated thereby are (i) in the best corporate interest of RINA International B.V. and the group of companies to which RINA International B.V. belongs and conducive to the realisation of the corporate objects of RINA International B.V. and (ii) not prejudicial to the interests of (present and future) creditors of RINA International B.V.

This is an authentication of the signature of the director and his authority to represent RINA International B.V. However, the undersigned disclaims any liability arising from the further contents of this document.

Signed in Rotterdam on 25 October 2012.



-2-

APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

Country: NETHERLANDS

This public document

2. has been signed by mr. J. Kemper
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
 mr. J. Kemper at Rotterdam
 Certified
5. at Rotterdam 6. 26 October 2012
7. by the Clerk of the District Court
 (Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 12-5788.4

9. Seal/stamp

10. Signature

J. Collens



Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 171049294-1, conocedor del idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 del 20 de Marzo de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano el siguiente documento:

-TRADUCCIÓN:-

SCHAAP & PARTNERS

JK/JC/2012.000019.01

La firma de arriba del Sr. Gianluigi Vottero, con domicilio en 16122 Génova (Italia), Via Lanata 4-11, nacido en Génova (Italia) el 10 de mayo de 1973, actuando en este asunto en su calidad de director de la compañía privada de responsabilidad limitada bajo la ley holandesa RINA International BV, con domicilio social y centro de actividad principal en 3011 TA Rotterdam (Países Bajos), Blaak 508 que figuran en el Registro Mercantil con el número 24351447, y como tal, debidamente autorizados para representar a RINA International BV, fue autenticado por mí, mr. Johan Kemper, Notario en Rotterdam, Holanda.

La identidad del Sr. G. Vottero fue establecido por mí a partir de la base del pasaporte con el número YA0311397, emitida el 05 de marzo 2010.

Parto del supuesto de que la firma de este documento está en el interés de RINA International BV.

También parto del supuesto de que el Consejo de Administración no tiene un conflicto de intereses con RINA International BV con respecto al acto jurídico se describe en este documento. El hecho es que, en caso de un conflicto de intereses, la administración no está **automáticamente** autorizada para representar a RINA International BV.

Yo, además, parto de la suposición de que el celebrar, firmar, ejecución, entrega y cumplimiento del presente documento y de las transacciones contempladas en el mismo son: (i) en el mejor interés social de RINA International BV y el grupo de empresas al que pertenece RINA International BV y lleva a cabo para la realización del objeto social de RINA International BV y (ii) no sea perjudicial para los intereses de los (actuales y futuros) los acreedores de RINA International BV.

Se trata de una autenticación de la firma del director y su autoridad para representar a RINA International BV. Sin embargo, el abajo firmante se exime de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos adicionales de este documento.

Firmado en Rotterdam el 25 de Octubre de 2012.

(Sello Del Notario de Rotterdam)

(Firma Ilegible)

APOSTILLA

1. (Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)

País: HOLANDA

Este documento público

2. ha sido firmado por: J. Kemper

3. actuando en capacidad de Notario

4. lleva el sello/ estampa de mr. J. Kemper en Rotterdam

Certificado

5. En Rotterdam 6. 26 de Octubre de 2012

7. Por el Secretario del Tribunal del Distrito

(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 12-5788.4

9. Sello/ Estampa

10. Firma

J. Collens

(Sello rojo)

(firma Ilegible)

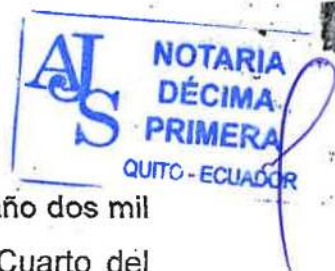
-HASTA AQUÍ LA TRADUCCIÓN-

Juan José Donoso C
Juan José Donoso Cobo

CC. 1710492941

IA
MA
ER
JUE

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nueve de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el Señor: DONOSO COBO JUAN JOSE con número de cédula 171049294-1 de nacionalidad ecuatoriana. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

Juan José Donoso C

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 4 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 09 NOV. 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en 4 fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 29 MAR. 2017

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA** otorgado por **JOSÉ RAFAEL ROSALES KURI GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.,** QUIEN A SU VEZ ES APODERADA ESPECIAL DE LAS SOCIEDADES RINA INDUSTRY BV, Y RINA INTERNATIONAL BV., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.- B.P.


DRA. ANA JULIA SÓLIS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 24382210

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Rotterdam

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	814940948
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	Rina Industry B.V.
Corporate seat	Rotterdam
First entry in Commercial Register	25-08-2005
Date of deed of incorporation	23-08-2005
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	03-06-2008
Issued capital	EUR 18.000,00
Paid-up capital	EUR 18.000,00
Filing of the annual accounts	The annual accounts for the financial year 2011 were filed on 26-06-2012.

Company

Trade name	Rina Industry B.V.
Company start date	23-08-2005
Activities	SBI-code: 52292 - Weighing and measuring SBI-code: 2562 - Machining
Employees	0

Establishment

Establishment number	000006927823
Trade name	Rina Industry B.V.
Addressing address	Blaak 508, 3011TA Rotterdam
Telephone number	0104147444
Date of incorporation	23-08-2005
Activities	SBI-code: 52292 - Weighing and measuring SBI-code: 2562 - Machining For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	0

Board members

Name	Viola, Luca
Date and place of birth	03-04-1971, Genoa, Italy
Date of entry into office	26-02-2010 (registration date: 09-09-2010)
Title	Director
Powers	Solely/independently authorised

Name	Vottero, Gianluigi
Date and place of birth	10-05-1973, Genua, Italy
Date of entry into office	26-02-2010 (registration date: 09-09-2010)
Title	Director

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in electronic form are signed with a verifiable digital signature.



Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24382210

Page 2 (of 2)

Powers

Solely/independently authorised

Name

Spadafora, Pino

Date and place of birth

17-11-1973, Catanzaro, Italy

Date of entry into office

30-12-2011 (registration date: 19-03-2012)

Title

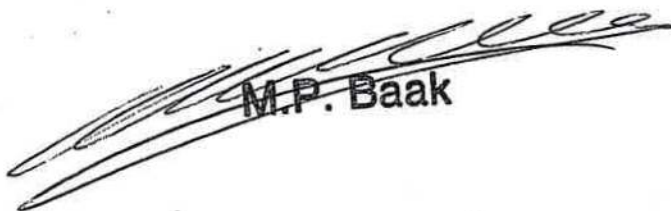
Director

Powers

Solely/independently authorised

Rotterdam, 22-10-2012. Extract was made at 15.14 hours.

For extract


M.P. Baak



The signature on the attached document of Mr M.P. Baak, entitled to sign extracts, copies and statements from the Commercial Register of the Chamber of Commerce in Rotterdam, the Netherlands, was authenticated by me, *mr. Johan Kemper*, civil-law notary in Rotterdam, the Netherlands.

This is an authentication of the signature of Mr Baak. However, the undersigned disclaims any liability arising from the further contents of this document.

Signed in Rotterdam on 25 October 2012.



APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

Country: NETHERLANDS

This public document

2. has been signed by mr. J. Kemper
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
mr. J. Kemper at Rotterdam
- Certified
5. at Rotterdam 6. 26 October 2012
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 12-5788.2

9 Seal/stamp

10. Signature
J. Collens



P251

COPIES
COPIES

-3-
Yo, Juan José Donoso Cobo, con cédula de ciudadanía número 171049294-1, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 6 del Decreto No. 601 publicado en el Registro Oficial No. 148 de Marzo 20 de 1985, y al artículo 24 de la Ley 50 publicado en el Registro Oficial No. 349 de 1993; procedo a traducir al Castellano, el siguiente documento:

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

TRADUCCIÓN

Registro Número: 24382210

Página 1 (de 2)

Traducción al Español de un extracto del registro de la Cámara de Comercio. Este registro es administrado por la Cámara de Comercio para Rotterdam

Persona Jurídica:

RSIN : 814940948
Forma Jurídica : Besloten Vennootschap (Sociedad de Responsabilidad Limitada).....
Nombre Legal : Rina Industry B.V.....
Sede Empresarial : Rotterdam.....
Fecha de Primer Registro : 25-08-2005.....
Fecha de Constitución : 23-08-2005.....
Ultima Escritura de Reforma de Estatutos : 03-06-2008.....
Capital Suscrito : EUR 18.000,00.....
Capital Pagado : EUR 18.000,00.....
Presentación de las cuentas anuales : Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 fueron presentadas el 26-06-2012.

Empresa:

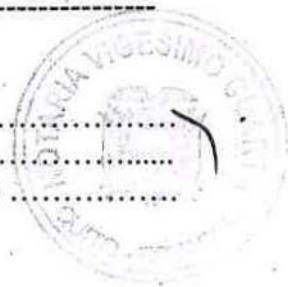
Nombre Comercial : Rina Industry B.V.....
Fecha de inicio actividades : 23-08-2005.....
Actividades : Código SBI: 52292 – Peso y Medición.....
: Código SBI: 2562 – Mecanización.....
Número de empleados : 0

Establecimiento:

Número del Establecimiento : 000006927823.....
Nombre Comercial : Rina Industry B.V.....
Dirección para visitas : Blaak-508, 3011TA Rotterdam.....
Número de teléfono : 0104147444.....
Fecha de incorporación : 23-08-2005.....
Actividades : Código SBI: 52292 – Peso y Medición.....
: Código SBI: 2562 – Mecanización.....
: Para mayor información sobre actividades, consulte el extracto Holandés (Dutch).
Número de empleados : 0

Miembros de la Junta:

Nombre : Viola, Luca
Fecha y lugar de nacimiento : 03-04-1971, Genoa, Italia.....
Fecha de ingreso a la oficina : 19-02-2010 (fecha de registro: 09-09-2010)
Título : Director



Facultades/Poder : Único e independiente /autorizado.....

Nombre : Vottero, Gianluigi
Fecha y lugar de nacimiento : 10-05-1973, Genua, Italia
Fecha de ingreso a la oficina : 26-02-1973 (fecha de registro: 09-09-2010)
Título : Director.....
Poder : Único e independientemente autorizado.....

Registro Número: 24382210

Página 2 (de 2)

Poder : Único e independientemente autorizado.....

Nombre : Spadafora, Pino
Fecha y lugar de nacimiento : 17-11-1973, Catanzaro, Italia.....
Fecha de ingreso a la oficina : 30-12-2011 (fecha de registro: 19-03-2012).....
Título : Director
Poder : Único e independientemente autorizado

Rotterdam, 22-10-2012. El extracto fue hecho a las 15.14 horas.
Para extracto

Firma Ilegítima
M.P. Baak

SELLO SCHAAP &
 PARTNERS

JK/JC/2012.000019.01

La firma en el documento adjunto del Sr. M.P. Baak, con derecho a firmar extractos, copias y las declaraciones en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Rotterdam, los Países Bajos, fue autenticado por mí, Sr. Johan Kemper, notario en Rotterdam, Holanda.

Esta es una autenticación de la firma del señor Baak. Sin embargo, el abajo firmante se exime de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos adicionales de este documento.

Firmado en Rotterdam el 25 de octubre 2012.

SELLO

Firma Ilegible



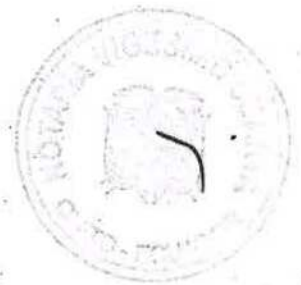
APOSTILLA

1. (Convención de la Haya de 5 de Octubre de 1961)
País: Países Bajos
Este documento público
2. ha sido firmado por el Sr. J. Kemper
3. actuando en su capacidad de notario
4. y lleva el sello/estampilla del
señor J. Kemper en Rotterdam
Certificado
5. en Rotterdam el
6. El día 26 de Octubre 2012
7. por e Secretario del Tribunal del Distrito
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 12-5788.2
9. Sello/estampilla
10. Firma de
J. Collens

SELLO

- HASTA AQUI LA TRADUCCION -


Juan José Donoso Cobo
C.C. 171049294-1



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a nueve de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, comparece el Señor: DONOSO COBO JUAN JOSE con número de cédula 171049294-1 de nacionalidad ecuatoriana. Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es mía propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.-

Juan José Donoso C

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA de documento que antecede, constante en 4 fojas presentado ante la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 29 MAR 2017

Quito, a

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

ALS

Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en 4 fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito.

09 NOV. 2012

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

